

# EL PROPAGADOR

DE LA LIBERTAD DE COMERCIO.

PERIÓDICO DE LA ASOCIACION MERCANTIL ESPAÑOLA.

Se publica los Miércoles y los Sábados.

CADIZ, SÁBADO 11 DE SETIEMBRE DE 1847.

Precios: En Cádiz 4 rs. al mes y 5 fuera, franco

## DEL SISTEMA COMERCIAL DE ESPAÑA con respecto á la Isla de Cuba.

### III.

El año 1818 forma época en los anales del comercio cubano: de entonces data el acta de la completa emancipación mercantil de la Isla: entonces se le otorgaron los fueros comerciales que hoy disfruta. El libre tráfico con los extranjeros, consentido ó tolerado, fué concebido definitivamente á la Isla por realórden de 19 de febrero.

Es verdaderamente un suceso extraordinario, y un ejemplo notable de las contradicciones humanas, el que ofrece el gobierno de Fernando VII en 1818. La libertad es una sola, y siempre la misma: es el germen fecundo de mil ideas, con infinidad de aplicaciones distintas al pensamiento, á la política, á la economía pública, en fin, á todo. Que un gobierno liberal, ó siquiera tolerante, aceptase el principio y las consecuencias naturales de la libertad de comercio, se concibe sin esfuerzo; mas que un gobierno tan absoluto, tan suspicaz, tan hostil á las grandes reformas, solo en odio á toda novedad como el de Fernando VII en los días de reaccion otorgue á Cuba una carta comercial con franquicias infinitamente mayores que Inglaterra, Francia y otros pueblos regidos segun formas representativas, mas instruidos en la ciencia y mas hábiles en el arte de gobernar, causa no poca extrañeza. Solo una necesidad evidente, ó una palpable utilidad pudieron influir en este acto de la administracion que honra á un tiempo al rey que le dictó, y al ministro que le impetró con su consejo (1).

Las córtes españolas de 1820 amenazaron la libertad comercial de Cuba con una ley de aranceles fundada en los principios del sistema prohibitivo. Afortunadamente no faltaron autoridades y corporaciones en la isla que conociesen á fondo sus in-

(1) Déhese al del ilustrado y atrevido informador D. Martín de Garay, ministro de Hacienda, cuyos esfuerzos ha secundado el intendente general de la isla D. Alejandro Ramirez, con sus vivas instancias é incesantes reclamaciones cerca del gobierno en favor de los intereses cubanos.

tereses, ni personas que los defendiesen con celo é inteligencia (1); y en virtud de sus vivas y fundadas reclamaciones, se eximió á la isla de seguir los aranceles de la Península para los aforos de efectos, y se autorizó al gobierno local para modificar la cuota de los derechos de consumo, segun las necesidades y circunstancias del pais.

Una de las mejoras que el comercio cubano pretendia y en la cual instaba con mas calor, era el establecimiento de un depósito mercantil en la plaza de la Habana. Las circunstancias críticas y apuradas del gobierno local en aquella época, no permitian consentir la menor interrupcion en los ingresos sucesivos de los derechos de aduana. Abierto el depósito, las mercaderias pudieran permanecer un año sin giro, y por tanto, habrianse disminuido las rentas en una suma considerable, á lo ménos durante los primeros meses de su establecimiento. Venciéronse por fin estas dificultades á beneficio de un préstamo abierto por el intendente de la isla, é instalóse el depósito mercantil el 15 de octubre de 1822, y se restablecieron las comisiones mercantiles de vijilancia introducidas en 1809, cuyos servicios en las grandes crisis comerciales y en los apuros del tesoro estaban ya probados.

Esta legislación benéfica recibió todo su complemento en el periodo de reaccion contra la segunda época constitucional tan opuesta á toda libertad en la Península, y tan neciva á otro linage de ideas é intereses. El Rey absoluto confirma todos los decretos de las Córtes favorables al comercio cubano, las transacciones mercantiles con el extranjero reciben mayor ensanche, habilitanse nuevos puertos en la Isla (2) y se dictan otras medidas tan generosas, cuanto ilustradas, que elevaron el comercio de Cuba á un alto grado de prosperidad y sus rentas á una suma casi fabulosa.

Hé aquí algunos datos estadísticos oficiales que dan idea del movimiento y del estado actual del comercio de la isla de Cuba.

(1) Son dignos de especial mención los nombres de los Sres. Zayas y Benitez, á la sazón diputados por Cuba.  
(2) Baracoa, Guantánamo, Manzanillo y Gibara.

AÑOS	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1840	24.700.189 pfs.	25.941.783. pfs.
1841	24.630.620	26.774.614.
1842	24.637.527	26.684.701.
1843	23.422.096	25.029.792.
1844	25.056.231	25.426.591.
1845	28.007.590	18.792.812.

La baja considerable que la esportacion ha experimentado en 1845, no es signo de la próxima ó remota decadencia del comercio cubano; sino que procede de las causas extraordinarias que entonces disminuyeron la produccion de la isla, á saber, el huracan y la sequia que destruyeron una gran parte de los plantíos en aquella época: accidentes funestos, aunque pasajeros, sin influjo permanente en la prosperidad progresiva de Cuba.

Por lo demás, las esportaciones, salvas algunas leves diferencias, se sostienen alimentadas por la creciente produccion interior, las cuales, todavia pudieran elevarse mucho mas, si desapareciesen algunos vicios y trabas que al comercio colonial imponen los aranceles vigentes, ó si se removiesen ciertos obstáculos que suscitan algunas disposiciones poco meditadas del gobierno metropolitano. A simple vista se comprende que la isla de Cuba con una superficie de 3.615 leguas cuadradas (1), de tierra feracísima y privilegiada entre todas las del mundo para muchas producciones: con una poblacion inteligente y laboriosa de 1.007.624 habitantes, (2) y un capital circulante equivalente á 20.000.000 de pesos, (3) posee recursos de produccion capaces de estender su agricultura y ensanchar su comercio mucho mas allá del limite de 25.000.000 pfs. que, por término medio, representa el movimiento anual de sus importaciones y esportaciones, despues de cubiertas las necesidades del consumo interior de la isla.

Para que esta no se mantenga estacionaria, sino que todavia crezca y se desarrolle cuanto es permitido á sus actuales elementos de riqueza, una

(1) Segun Bauzá.  
(2) Segun el censo de 1842.  
(3) Segun el Sr. Vazquez Queipo.

## FOLLETIN.

### Tirios y Troyanos.

Y luego quedan compadres Mas no del todo contentos. Un egoista.

Carta de Pero Grullo á su primo Martín Batueco, residente en la corte.

Setiembre 8 de 1847.

Cuando recibas esta, primo mio, ya estará en tu poder parte del artículo de que te hablaba largamente, y ahora vá adjunta la conclusion. ¿Qué te parece, Martín? ¿Cuál es tu opinion acerca de la cuestion de los prohibicionistas y libre-cambistas que es como si dijéramos de *tirios y troyanos*? ¿Qué se dice por ahí de la consabida reforma?

Por lo que hace aquí ha sido acogida con la misma satisfaccion, con la misma alegría que el retirado tiene en recibir sus atrasados atrasos, y cual otro *maná* ha venido á

aliviar un poco, sino un mucho, los serios temores que ya teniamos para el próximo invierno, aunque á la verdad Martín mio, no sabemos todavia como escaparemos.

Ello es que la reforma ha encontrado eco en todos, y aún hay quien diga que no estaria de mas hacer una raya en el agua, pero de esto no debemos hacer caso, pues tú sabes que por aquí la gente es muy zumbona. Estos dias han estado todos muy sobre ascuas: ya se vé! con esas oscilaciones políticas, con esos dimes y diretes con que andais vosotros siempre quién ha de estar tranquilo? Ay Martín que bataola!

¿En qué ha de parar el mundo?  
¿Qué fin tendrán estos tiempos?

Porque no solo en tiempos de Quevedo andaban las cosas de tal guisa, sino en los nuestros tambien en que podemos repetir sus palabras. Figúraseme la *reforma* que tanta sensacion ha hecho, una *navecilla* lanzada al mar en tiempo bonancible y que tiene precision de atravesar el océano. Magnífica salida!... La *navecilla* se vé impulsada por el suave viento; y dando el *piloto* un tierno adios á la patria que deja atrás, la deja cortar las aguas rapidamente.... pero llegó el inmenso océano; las olas se levantan furiosas y amenazan sumerjirla: los vientos rujen encontrados, y el *piloto* de pié en la popa sin soltar el timon recurre á toda su destreza para arrostrar la *momentánea* furia de los elementos.... ¿Qué será de la *navecilla* si el *piloto* cae rendido de fatiga?

A merced de las olas y los vientos que será de ella, sino se sumerje?

Hé aquí, primo mio, las reflexiones que yo hacia ayer, momentos ántes de comer. Podrán ser disparatadas si quieres, pero debes perdonármelo en gracia del estado de mi estómago que se resentia de flaqueza. Despues de haber leído algunos periódicos de esa, tomé el *Fomento* por casualidad. ¿Conoces tú el *Fomento* de Barcelona? Te aseguro, primo, de todo corazon, que algunas veces hago ánimo de leerlo y maquinalemente se desliza de mis manos quedándome tan en ayunas como ántes estaba.

Es verdad que yo no soy muy fuerte en el idioma catalán, y ahora que caigo esta debe de ser la causa de mi torpeza. ¡Cuánta miseria Martín! ¡Cuánto egoismo! cuántas injurias y amenazas encierra el número del *Fomento* de 18 del pasado mes! Aquí hablando para los dos: si alguna cosa tuviera yo que ver con ese celérrimo paladín de las prohibiciones, como ha dicho cierto amigo tuyo y mio que no nombro aunque me acuerdo, para evitar las maliciosas interpretaciones que pudieran forjar algunos deslenguados, variando las dos primeras letras de su titulo en una J y una U, le hubiera puesto otro hace ya mucho tiempo. Esto por otra parte no causaria gran novedad, pues como tu debes saber, el *Fomento* ha tenido tantos nombres como *papás* le han sostenido y educado. Así ha salido él!

Pero dejando á un lado esta digresion, te diré cual es el objeto principal de mi carta. No es otro que el de comuni-

cosa debe principalmente hacer el gobierno, después de mantener la paz y seguridad de las personas y propiedades, primera entre todas las necesidades de la industria; á saber no poner coto á su prosperidad con una intervencion oficiosa ó mal entendida, y permitir que jueguen libremente los resortes del interes privado. La libertad es el aliento de lo produccion. Cotéjese la antigua isla de Cuba, la Cuba de 1778, oprimida por un régimen colonial severamente prohibitivo, gravosa al tesoro en 13.000.000 de pesos, con la isla de Cuba moderna, libre y trabajadora, agricultora y comerciante, rica y próspera á beneficio de las sabias providencias de 1778 y 1818. Ahora, en vez de ser onerosa al erario, derrama en sus cajas un sobrante anual de mas de 3.000.000 de pesos después de cubiertas todas las atenciones de su administracion y otras extraordinarias, como los sueldos y gastos del cuerpo diplomático en América, el entretenimiento y reparacion de la mayor parte de nuestra armada, las varias consignaciones sobre aquellos fondos etc. Durante los terribles desastres de la guerra civil, las cajas de la Habana fueron los fondos de reserva del gobierno español: cuando el presupuesto de la Metrópoli era en gran parte nominal y el gobierno supremo se veía asediado por las apremiantes exigencias de la guerra, giraba contra aquellas tesoreras que, desde 1832 á 1841 pagaron libranzas por valor de 35.000.000 de pesos.

Tales prodigios obró la libertad de comercio. La facilidad de las salidas dió impulso á la produccion interior, y las ventajas reciprocas del cambio fecundizaron el pais, como un rocío bienhechor fecundiza la tierra. Si la produccion y el consumo de la Península eran escasos para alimentar el consumo y fomentar la produccion de Cuba, encerrar la industria y el comercio de la isla en tan estrechos limites, equivalia á sujetarla y comprimirla en un lecho de Procusto. El comercio extranjero, desarrollando la industria interior, impulsa y promueve la expansion de toda riqueza. Así se observa que nuestra navegacion nacional ha recibido un incremento proporcionado á los adelantos de Cuba en todos los ramos de la agricultura y del comercio, sin que fuese un obstáculo á su prosperidad la concurrencia de la bandera extranjera. Justo parece otorgar á los armadores españoles algun beneficio; mas esto se logra con el uso prudente de los derechos diferenciales, ya establecidos en el arancel de la isla. Sin embargo, es preciso cuidar con esmero, de que el derecho diferencial no sea tan fuerte que, por este medio indirecto, vengán á quedar ilusorias las ventajas de la libertad de los cambios y de la concurrencia de los buques extranjeros. Tambien la marina, como las demás industrias, se duerme guarecida bajo la sombra del monopolio, y desfalece, si el estímulo de la competencia no le aviva y la despierta. Una política que protege mucho, no protege nada.

Si el gobierno español quisiese completar la obra de la emancipacion mercantil de Cuba, debería revisar cuanto antes los aranceles del comercio colonial y adoptar, segun dijimos al principio, la base de la reciprocidad en el cambio de frutos y artefactos entre España y la primera de las Antillas. Los productos de la metrópoli, importados en Cuba, pagan solo un 6 por 100: los de Cuba,

introducidos en la Metrópoli en 25 á 30. Segun los aranceles cubanos el comercio peninsular es favorecido y los consumidores contemplados: segun los aranceles de la Península, el comercio de Cuba es oprimido y vejados los consumidores. La Metrópoli mas atrasada que su colonia.

El excesivo recargo á la bandera extranjera y la falta de reciprocidad en los aranceles son dos vicios que carcomen y minan la libertad comercial de Cuba, debida á la munificencia de Carlos III y Fernando VII. El gobierno español debe, pues, corregirlos ó extirparlos pronto y con mano fuerte. ¿Qué teme? ¿Porqué vacila? La razon y la esperiencia le han demostrado que la prosperidad de la isla crece á medida que se ensanchan las franquicias, y las rentas suben conforme la riqueza se hace mayor. Haya fé en los principios económicos, haya perseverancia en el sistema comercial inaugurado por el buen Rey Carlos III: combátanse con fortaleza toda tendencia reaccionaria, y Cuba será rica y España recogerá abundantes frutos de su riqueza. El gabinete inglés y Sir R. Peel con especialidad, acudieron varias veces á la baja de los derechos de arancel, para promover una subida en los ingresos de aduanas; y el déficit no solo se ha colmado, sino que todavía la templanza del impuesto produjo un sobrante. Los Estados-Unidos imitaron en varias ocasiones este ejemplo con igual suceso. Nosotros que dimos el de establecer la libertad del comercio, no empañaremos nuestra gloria cediendo ahora á ideas de reaccion, porque no se diga de nosotros, que promovimos un bien y no sabemos conservarle.

## IV.

La cuestion de las harinas es una de las mas importantes para el comercio cubano. No tiene á la verdad el carácter y la magnitud de una cuestion de subsistencias, porque ni las harinas escasean, apesar de la legislacion viciosa vigente en la materia, ni es el trigo en Cuba como en Europa, un artículo de absoluta necesidad, como base del alimento de la poblacion; pues aunque de muy general consumo, todavía esta sustancia se suple con otras, el plátano, el maíz, el ñame, el boniato, por ejemplo. Es una cuestion principalmente comercial, porque perturba todas las relaciones mercantiles que la isla de Cuba mantiene, máxime con los Estados-Unidos.

En rigor de principios esta cuestion deja de serlo al instante que se eleva á teoria. La libertad de comercio reinante en la isla, debe conservarse y defenderse en todos sus puntos y en todas sus consecuencias. Mas como esta libertad no excluye, sin embargo, algun beneficio al comercio particular de la Metrópoli, queda abierto un manantial de favores y de proteccion á la agricultura de nuestro pais, que, si se exagera, puede neutralizar los buenos efectos de las sabias leyes de 1778 y 1818.

Tal sucede en la cuestion presente. Los agricultores y comerciantes de Castilla pretenden se mantengan los derechos diferenciales, ahora existentes, para fomentar por este medio los intereses agrícolas de la Península. Todavía hay personas que reclaman y proponen un aumento de derechos, sin duda porque aspiran indirectamente á una prohibicion absoluta; como si fuese liviana la diferencia de 2 1/2 pesos que paga el barril de harina

peninsular, á 10 pesos que devenga, si procede de los Estados-Unidos. Esta enorme diferencia, equivalente á un 400 por 100 no es ya sino un monopolio disfrazado, aunque mal sostenido, porque así todo, se introducen harinas por los Estados de la Union.

Quiénes opinan en favor de la gravacion de derechos no conciben las necesidades del comercio peninsular, ni las condiciones del colonial, ni conciben los medios de mejorar las rentas, ni por último, estiman en nada la conservacion de la armonia que conviene se establezca entre los intereses de aguede y allende el mar.

Todo aumento de derechos sobre las harinas extranjeras produciria dos males á la Península, ámbos necesarios, segun la razon lo dicta y lo confirma la esperiencia. El primero seria una baja considerable en los ingresos de aduana; (1) de suerte que á fin de restablecer el nivel y alzar los productos de esta renta hasta equilibrarlos con los rendimientos anteriores al recargo, seria forzoso gravar otros frutos ó artefactos peninsulares, otorgando así un injusto privilegio á ciertos productores en daño de otros. El segundo, mal seria dar pábulo al contrabando de harinas existente ya en el dia; pero que se haria en mucho mayor escala, sin poderlo reprimir ni atenuar, si el vivo aliciente de una ganancia considerable indujese, cada vez mas, á empeñar los capitales y el trabajo de muchas personas en un comercio tan lucrativo, como seria el fraudulento en este caso, sin que fuesen parte á desviar el interes individual de tan estraviada direccion, ni los obstáculos que al tráfico ilícito opone lo voluminoso del género, ni la dificultad de las comunicaciones interiores de la isla. El contrabando se extirpa con acertadas leyes económicas, y resiste á medidas represivas las mas severas y violentas. Bajo cualquier aspecto que la cuestion se examine, un aumento de derechos representa una pérdida efectiva para el tesoro y para la agricultura y comercio peninsulares.

La industria cubana padecería porque el consumo se abaja, los cambios se entorpecen, y por consecuencia de este embarazo del movimiento mercantil, las ganancias legítimas del comercio de Cuba disminuyen tanto, cuanto gana el tráfico ilegal y de mala fé. Además, el gobierno de la Union, perseverando en su rigoroso sistema de represalias continuará gravando los frutos de la Isla, como ya lo hizo con el azúcar, el café, el cacao y el tabaco, y acabará por desterrar completamente (si ya no lo está), nuestra marina de los puertos Norte-Americanos. Esta frialdad y entorpecimiento en las relaciones mercantiles de dos paises vecinos, llamados por la naturaleza á sostener un cambio animado de unos por otros productos, será de funesta trascendencia á la Península y á la Isla de Cuba cuya prosperidad se halla cimentada en el principio de la libertad mercantil: libertad que no debe ser eludida

(1) La importacion de harinas españolas en bandera nacional prosperó con lentitud hasta 1850, en cuyo año llegó á 72.163 barriles de 9 489 que se importaron en 1826. Un acuerdo de las autoridades superiores de la isla impuso el recargo de 12 rs. á cada barril, y descendió de repente hasta casi la mitad: suprimióse aquel derecho en 1834, y la importacion subió en el siguiente á 54.882, continuando su marcha progresiva hasta 1841 que rayó en 115.434 límite el mas alto que ha torado. (Informe fiscal del Sr. Vazquez Queipo.)

carte el resultado de haber sacado á plaza los lamentos del prohibicionista, lo cual ha producido un lance mas dramático de lo que tú puedes figurarte.

Como te decia, esperaba con ansia, ó mejor dicho, con hambre, la hora de comer, y bueno será que sepas que cómo en mesa redonda, como se dice por acá, lo cual prueba que el espíritu de asociacion vá cundiendo mucho entre nosotros, si quier estemos aún un poco ariscos, digan lo que quieran. Es verdad que esto es muy agradable y racional, pero á veces es desagradable y comprometido, por que suelen encontrarse frente á frente personas que mal se quieren, y sule haber la de *tirios y troyanos*. Ni mas ni menos, primo querido, ha sucedido dos dias hace.

Seis personas, incluso yo, eran las que se sentaron á la mesa con intencion de comer del mejor modo posible. Y digo intencion porque tal era la que tuvimos aunque no comimos, como verás. Escuso decirte que entre ellas estaba nuestro prohibicionista, y los demás eran un sevillano, zmbon como él solo, un frances, un ingles y un señor ya entrado en años con todo el aspecto de un filósofo de gran penetracion, á juzgar por las gafas que ostentaba en su prolongada y acartonada nariz, signo de los hombres de talento en nuestros dias.

En un santiamen despachamos la sopa sin que á ninguno se le ocurriera cosa de particular, pero concluida esta, nuestro sevillano, apurando la segunda copa, interrumpió el silencio diciendo:

—Señores, qué me dicen Vds. del folletín de *Propagador*? Apostaría cualquiera cosa que el pobre prohibicionista de que se habla allí, luego que lo leyó le entraron, como dicen en mi tierra, *canevas de beriben* (fatigas de muerte.) Yo por lo menos me he reido en grandola. Lo han leído Vds?

—Oh! sí, sí, contestamos todos menos el prohibicionista que se mordía los labios de impaciencia.

—Me parece un pobre loco, añadió el sevillano.

—Oh! yes, yes! se le escapó al ingles en su idioma al empinar la cuarta copa.

—Eh! bien.... mi ser de esa opinion, añadió el frances imitando al hijo de Albion.

—Señores, objetó el señor de las gafas, cada uno tiene sus opiniones, y no se debe....

—Poner en ridiculo á nadie, interrumpió el prohibicionista amoscado, además las doctrinas de ese pobre loco, como Vds. dicen, son mas sensatas que lo que Vds. creen.

—Si dijera V. insensatas y descabelladas, acertaría, y á fé de andaluz puro y neto que si á mí no me hubiera dejado dormir con sus cantares se lleva una *mojá de mistó*....

—Fort bien! vous estar mucho oportuno, dijo el frances muy entusiasmado.

El ingles no dijo nada, pero miró al sevillano, y en su adusta fisonomia se dibujó una sonrisa. El de las gafas que estaba junto á mí, y yo, nos sonreimos tambien: el andaluz continuó:

—No es broma, caballeros, no transijo con esa gente que

á la fuerza nos quieren hacer creer que España solo puede ser feliz con su sistema opresor.

—Eso ser verdad: aquí non haber libertad sino en nombre: aquí sofocar la opinion....

—Amigo mio, dijo el sevillano, que estaba sentado al lado del frances, á V. le toca callar en esta cuestion.

—Mi estar en mi derecho, é poder hablar mi sentiment....

—Pues diga V. lo que guste. Pero repitó que no transijo con los prohibicionistas. Pregúntese á todo hombre racional si la reforma que el gobierno ha publicado alivia ó no á todas las clases, y veremos que contestan. Ese paso es el primero que marea la ruina de un monopolio degradante y que un periódico trata de defender hasta el extremo de amenazar al trono, á la nacion entera, levantando una bandera que puede producir males sin cuento.

—V. dice eso por los catalanes? preguntó el prohibicionista.

—Precisamente.

—Y los catalanes podrán ver con paciencia arruinadas sus fabricas con la supresion de las aduanas interiores? El contrabando lo minará todo, y nuestra industria fabril perecerá.

—Por lo que oigo de nuestra industria es V. catalan....

—Y por tanto prohibicionista.

Figúrate, Martin, como se quedaría el sevillano al oír esto. Un corto silencio sucedió á esta escena y reponiéndose pronto el andaluz de la sorpresa, continuó con la mayor frescura.

(Concluirá)

ni sofocada por el influjo avieso de aranceles redactados segun el espíritu del sistema prohibitivo, ó con miras mal calculadas de proteccion, ó con un objeto pura y simplemente fiscal. Esta contradiccion de ideas y de actos administrativos, equivaldria á edificar con una mano y destruir con la otra lo edificado.

Lo mas que puede otorgarse á las harinas de Castilla (si conviene que sean protegidas en la forma que hasta aqui) es un derecho protector módico y temporal. Módico porque todo derecho fuerte equivale á una prohibicion, y las prohibiciones deben ser desterradas del comercio; y porque no siendo moderado, provoca el contrabando, y la concurrencia existe con todo el aparato, el gravamen y los rigores del monopolio. Temporal, porque la proteccion debe ser pasajera, pues ó la industria protegida posee elemento de futura prosperidad, ó no: si lo segundo; la proteccion carece de objeto y debe abandonarse para no crear intereses insostenibles: si lo primero, la proteccion debe tener un límite fijo en el tiempo.

Las harinas de Castilla necesitan, no esa proteccion violenta y nociva que no es sino un suave ó encubierto monopolio; han menester, mas que nada, aquella proteccion poderosa, aquel fomento eficaz que debe permitirles entrar en ventajosa concurrencia con los trigos del Norte, principalmente en los mercados, ahora francos, de la vecina Inglaterra. *Riegos y navegacion interior* es cuanto la agricultura española requiere para no tener rivales en el mundo. Entónces, en vez de ir á disputar un mercado tan remoto, como el de la Isla de Cuba, abandonaria su provision á un pueblo vecino que sin otras ventajas, tendrá siempre á su favor la economia de los fletes por la brevedad de las distancias que separan entrambas costas. Nuestros comerciantes de Santander comprarán, como ahora el trigo á los labradores de campos, con la diferencia de encaminar sus cargamentos á los puertos inmediatos de la Gran Bretaña, en vez de dirigirlos á los remotos de Cuba: miéntras hacian ántes un envío, harán despues cuatro, esportarán cuatro veces mas grano, y realizarán otras tantas su capital; y en cambio de nuestros frutos, importarán manufacturas inglesas, si algun dia se persuade nuestro gobierno de que, así como la libertad de comercio fué la causa de la prosperidad de la Isla de Cuba, así tambien fomentará la riqueza española. El principio es el mismo: las aplicaciones pueden ser varias, cuya variedad no combatirá nadie que conozca cuanto las circunstancias de hecho ó las condiciones de espacio, tiempo y lugar, suelen corregir las severas deducciones de la teoria.

M. COLMEIRO.

Damos un lugar preferente por creerla de bastante interes á la siguiente carta de nuestro corresponsal de Madrid, en la que apesar de no decirnos sino lo que ya han anunciado otros periódicos hay sin embargo algunos detalles bastante interesantes sobre el estado de las cuestiones económicas en nuestro país, y se anuncian como positivas algunas de las reformas porque tanto hemos clamado desde que empezamos la publicacion de este periódico. Nosotros deseariamos sinceramente que las noticias que nos dá nuestro apreciable corresponsal sobre revision de los aranceles y terminacion de los estancos saliesen enteramente ciertas, porque á no dudarlo semejantes reformas son las únicas que pueden salvar al país del estado de postracion en que yace sumido de muchos siglos acá. Mucho nos alegráramos tambien que los consejos que se permite dar nuestro corresponsal á todos nuestros amigos de esta ciudad, estimulándolos á que despleguen en favor de los principios del libre comercio mas actividad que la que han tenido hasta aqui, fuesen aprovechados por algunas personas quienes apesar de su celo y de sus buenos deseos creen que nuestra regeneracion económica es obra del tiempo y nada mas.

Madrid 6 de setiembre de 1847.

Queridos amigos: desde la última vez que les escribí estoy atónito y además asustado con los acontecimientos pasados y con los que de futuro se

preparan, pero como Vds. no quieren que yo les hable de política y la política es ahora mi comidilla y la de todo el mundo, haciéndome el desaire de no publicar mis epístolas cuando la pluma se me resbala lo mas mínimo hácia ese lado, tendré que limitarme á hablar de nuestros asuntos que por cierto y por la verdad y para que se cumpla aquello de que en España todo se hace al revés, y cuando ménos se espera mas se logra, están de mejor vuelta de lo que parece y segun rumores muy acreditados el ministro banquero nos prepara grandes cosas.

Pues señor, empezaremos por lo mas gordo.

Ya Vds. saben lo de Cataluña, pero no saben los detalles y esos son los que yo voy á referirles, aunque no respondo de alguna parte de ellos en razon á que ahora estoy desorientado algun tanto. Vds. conocen la famosa esposicion de la junta de fábricas en que venian aquellos buenos señores amenazando al gobierno con el levantamiento en masa de la Cataluña si llevaba á cabo el proyecto de suprimir las aduanas interiores. Pueden Vds. figurarse el mal efecto que semejante bravata produciria en altas regiones donde aquellas provincias son miradas siempre como una dificultad para toda clase de gobierno. Pero es el caso que si la cosa no hubiera pasado adelante á la tal esposicion se la hubiera dado carpetazo y asunto concluido, mas, amigos míos, lo peor del caso era que la primera autoridad del Principado venia no solo apoyando á los fabricantes, sino diciendo confidencialmente al gobierno que temia mucho por la tranquilidad pública, y que era preciso que retirase el decreto en cuestion. Ya esto, como Vds. conocerán, es mas serio de lo que parece, y con una firmeza digna del mayor elogio se dispuso en consejo de ministros contestar á una y otra manifestacion enviando en reemplazo del señor Pavia al general Concha con 16 batallones para que personalmente conteste á las necias baladronadas de aquellos fabricantes.

Ya aquí aunque no hubiera otra cosa, hay al ménos que las cuestiones económicas van haciéndose algun lado y que ya quitan y ponen capitanes generales, cosa que nos hubiera parecido imposible hace un año. Pero hay mas, y es que el gobierno se ha llegado á convencer de la necesidad de concluir de una vez con el pretexto de las prohibiciones y sobre todo de los algodones, y trata de concluir la cosa de cualquier manera. Así se ha corrido ayer la voz en la bolsa de que el gobierno iba á admitir los algodones con un 50 por 100 de proteccion y á reformar en un sentido muy liberal los aranceles. Hase dicho tambien que para evitar toda tentativa por parte de la gente *non sancta* de por allá van los ya mencionados batallones con Concha; y yo no dudo que haya algo de eso porque segun tengo oido á una persona de grande influencia hoy lo de las facciones no es tanto como nos dicen. En fin, veremos lo que esto truena, y de todos modos lo que puedo asegurarles es que en altas regiones se forman grandes proyectos de reforma, pero Dios quiera que los errores políticos que son muchos y de gran tamaño no den lugar á que todo se lo lleve la trampa ántes de que pueda hacerse algo bueno en la parte económico-administrativa.

Pero hay mas todavía. Lo que ahora se trata es de acabar con los estancos pronto y para ello, segun me dicen, se está trabajando con asiduidad. Nada quiero decir á Vds. de la griteria que sola la noticia de lo que pensaba hacerse ha producido en los interesados, que son *contratista, empleados en sal y tabaco* y otros que aunque no lo son del ramo chupan por ende y de lo gordo. Tambien grian en contra de esas medidas las voces agudas y chillonas de nuestros *grandes rentistas* que en coro han condenado la resolucion del ministerio y calificado de demente al *ministro de hacienda*. Por supuesto que toda su opinion se funda en aquello de que faltarán los recursos porque no hay con que sustituir los rendimientos de ambas rentas.

Es tan grande la noticia, amigos míos, que por la verdad que lo veo y no lo creo, ó por mejor decir lo oigo de personas bien informadas y me parece mentira. Pero allá veremos. Entretanto estaré á la mira para noticiarles á Vds. lo que haya aunque repito que he perdido en estos dias mucha parte de mi antigua buena posicion para ser corresponsal, por aquello de que no quita lo cortés á lo valiente y como Vds. me conocen no soy mas que un *amigo económico* del actual ministerio.

Una cosa he observado ayer y ántes que en medio de otras muchas desazones que cada hijo de su padre tiene en esta España de las anomalías, me ha servido de consuelo, y es que en la calle del Desengaño

ó sea la bolsa se ha hablado con mucho calor en favor de las reformas económicas y por cierto y por la verdad que los amigos prohibicionistas no han quedado muy bien parados. He observado además que aún los enemigos personales del ministro banquero se limitan á oponerse á las proyectadas medidas sobre aranceles y estancos, no como malas sino como *inoportunas*. Esto que en otro país seria muy razonable, en el nuestro no lo es á causa de que son tantos y tan grandes los inconvenientes que hay para todo en un orden regular de cosas y es tanta la bulla que nos han metido con las insurrecciones *faceio-fabriles* que se necesita acabar con los monopolios de una manera escandalosa. Yo sin embargo estoy tan persuadido de que poniendo el tabaco por aduanas ántes de dos años sus rendimientos solos bastarán para cubrir el déficit que pueda haber en la sal que si fuera ministro á ojo cerrado firmaba los decretos. Y no digo nada de los aranceles, y sobre todo de los algodones; estoy seguro, segurísimo que en la misma época habian de rendir las aduanas mas de 600 millones, esto es, la mitad del presupuesto.

De todos modos y aunque sea anticipada, yo les doy á Vds. la mas cordial enhorabuena y la doy á todos nuestros amigos, felicitándome de antemano por las ventajas que nuestra ciudad obtendrá si se realizan esos proyectos, que contribuirian además á quitar su importancia comercial á la plaza de Gibraltar como sucedió cuando el puerto franco.

Sin embargo de eso no todo ha de ser enhorabuena y creo que me dispensarán la franqueza por lo que voy á decirles aunque conozco que la falta no es de Vds. y si hija del espíritu apático y poco activo que por desgracia se nota en ese pueblo apesar de ser el mas interesado de toda la peninsula no solo en lo que piensa hacer el gobierno sino en lo que ha hecho ya. Pues bien: aquí se ha estrañado mucho que habiendo felicitado al señor ministro de hacienda, todas las corporaciones mercantiles, y sido la primera la Confederacion Mercantil, esa asociacion no haya dicho esta boca es mia; y aún tengo noticia de que el mismo ministro se ha quejado á varios de sus amigos por eso mismo, porque han de saber Vds. que aunque por ahí parezca de poca importancia la asociacion formada por Vds. y el periódico su órgano, aquí se mira de otra manera y aunque parece que nada influye no deja de leerse con cuidado y gusta el PROPAGADOR sobre todo en la cuestion cereal, habiendo agradao mucho los diversos artículos que sobre ella han publicado; y ahora que viene al caso les diré que con motivo de un artículo que copió el *Español* hará cosa de un mes se pensó muy seriamente por el anterior ministro de comercio en hacer una buena ley sobre la materia, pero se quedó en proyecto por las causas que Vds. conocen y me escuso de repetir.

Nada mas quiero decir á Vds. sobre este punto porque en su buena penetracion confio que estimularán á sus amigos á que se muevan algo mas; bastándome decirles que se ha dado mas de un paso últimamente con el gobierno, por la gente que Vds. pueden figurarse, para ver si se les puede suprimir bonitamente de cualquier manera, pues dicen, palabras testuales, *que en el estado de Cataluña es altamente peligroso que circule tanto un periódico enemigo declarado de la industria española (hablan solo los fabricantes de algodón) y cuyo objeto es solo destruirla para lo cual los ingleses están dando mucho dinero*. Ya ven Vds. que estas aunque son pamplinas significan al ménos que valen Vds. algo mas de lo que Vds. mismos creen y que esa Asociacion llegará con el tiempo á llenar cumplidamente su objeto.

Concluyo por hoy recomendándoles de nuevo mucha eficacia y mucho tino. Piensese lo que se quiera Vds. han llegado en una época buena para la causa que defienden y su aparicion en la escena periodística ha influido mas de lo que parece en que se toque á somaten, permitanme Vds. la expresion siquiera por la analogia, en la parte mas interesante de nuestra regeneracion. Como no conozco el terreno por los muchos años que hace falta de esa, no me atrevo á aconsejarles nada acerca de la conducta que deban Vds. observar si como es probable tenemos disolucion y cortes nuevas; de todos modos y valga por lo que valiere mi opinion es que aunque no sea mas que en esa provincia se vayan Vds. preparando para tomar una parte activa, agenos enteramente y separados de la política y levantando su antigua bandera: *abajo los monopolios y libertad bien entendida de comercio*. Creanme Vds. que eso y solo eso es lo que conviene. Con que así ánimo, amigos, míos y lanzarse á la pelea que no les faltan elementos de triunfo. Hasta otro dia porque hoy

me he estendido demasiado y mas que carta parece una homilia, apesar de que me alegro haya salido tan larga para que no se quejen Vds.

### JUICIO INFORMATIVO

#### SOBRE LAS LEYES DE NAVEGACION en Inglaterra.

*Detalles de la navegacion de los bremes, de los americanos y de los españoles.—Sobre el transporte de los azúcares, de los algodones, de los cafés y del tabaco.—Sobre los fletes.—Sobre la marina inglesa y los efectos de derogacion de las leyes inglesas sobre la materia.*

(Continuacion.)

¿Creeis vos que produciere el mismo efecto con respecto á los algodones?

Con respecto al algodón nada puede decirse, en cuanto á que lo recibimos de América y los americanos tienen muchos buques para traerlo; pero en cuanto á los azúcares extranjeros no se puede importar mas que la que venga en buques ingleses á fletes moderados. Cuando uno de nuestros buques transporta azúcar á 4 libras la tonelada, al mismo tiempo que un buque de Hamburgo ó de Bremen se vuelve de la Habana á cualquiera de esos dos puertos á razon de 3 libras la tonelada, resultará que si en Hamburgo ó Bremen necesitan ese artículo lo traeran directamente; y además el negociante remitente de la Habana cuando carga en buque bremes ó hamburgues, puede pagar la mercadería una libra mas cara. Asi resulta que si en el puerto de la Habana se encuentran dos buques, el uno bremes ó hamburgues, y el otro ingles, si este toma 4 libras por el flete y aquellos solo 3, resultará que sus cargadores pueden pagar la azúcar una libra mas, y el ingles se verá obligado á hacer lo mismo.

¿De manera que el ingles paga una doble tasa, una parte sobre el flete y la otra sobre la misma mercadería?

Yo creo que ese resultado es inevitable; el ingles paga una libra de mas por el flete y debe pagar una libra de mas por el azúcar.

¿Podeis citar un ejemplo en que se haya observado esa diferencia en los precios, ya fuese producida con azúcares traídos para el consumo ó para la exportacion?

El caso se ha presentado con motivo de los azúcares bratos importadas de Puerto-Rico. La última venta para el consumo interior se hizo á 49 sch. 6 (este precio es muy bajo) y suele pagarse de 50 á 55 sch. La azúcar introducida mediante 21 sch. de derechos, deja un producto de 29 á 34 sch.; y la misma clase introducida con obligacion de exportarla ó para ser refinada, con restitution de derecho á la salida no deja mas que 24 sch. 6 d. Sobre esta clase de azúcar es la que pesa mas la diferencia. En cuanto á los azúcares quebrados de la Habana los precios han subido mucho últimamente en los mercados extranjeros, y apesar de eso hoy lo darán con respecto á ellos una diferencia que yo calculo en 2 sch.

Es solamente por que ellos han sido importados en buques que rechazan nuestras leyes de navegacion los azúcares bajos no puedan ser vendidos para el consumo del país?

Precisamente.

Tomando por ejemplo las azúcares de la Isla de Cuba no se observa que la mayor parte son conducidas por buques americanos para ser vendidas á su llegada á Europa?

Si: esta clase de operaciones se hace generalmente de la manera siguiente: un buque americano, ansíático ó ingles conduce los azúcares desde la Habana al puerto de Cowes (en la isla de Wight); llegado allí se le designa el lugar donde debe dirigirse. El comerciante calcula, en vista de los precios, si es mas ventajoso para él enviar su cargamento á Amberes y á Holanda á traerlo aquí en buque ingles, disponiendo por tanto lo que ha de hacerse. Apesar de eso ese comercio se hace con mas frecuencia en buques americanos que en buques ingleses. Nosotros tenemos pocos buques empleados en ese tráfico mientras los americanos tienen muchos.

Suponiendo que nuestras leyes de navegacion no fuesen un obstáculo, esta clase de azúcares no vendrá con preferencia á los puertos ingleses?

Yo miro esa cuestion como de una gran importan-

cia, quizás aún para nuestro porvenir. Suponiendo que nuestras leyes actuales sobre la navegacion fuesen abolidas, una gran cantidad de azúcar podria continuar á ir á buscar un mercado en Cowes, porque los mercados extranjeros se han mejorado mucho y los precios han subido de una manera notable. La Inglaterra necesita una cantidad tan grande de azúcares, que habiéndola traído de los otros mercados del continente se han elevado los precios. Cuando nuestros buques llegan á Cowes los azúcares se encuentran frecuentemente en alza en Lóndres y vienen inmediatamente para acá.

¿Creeis vos que los azúcares que vienen de Cuba para venderse en los mercados de Europa, vendrian á Inglaterra sino existiesen nuestras leyes de navegacion?

Sin duda alguna.

¿Si esos azúcares no vienen ya lo atribuis vos á que nuestras leyes de navegacion impiden que se alijen en Inglaterra, ó quizás á que aunque puedan venir á tierra no pueden venderse para el consumo del país?

Si nuestras leyes de navegacion fuesen abolidas vendrian muchas mas azúcares á Inglaterra. Yo no tengo duda alguna sobre esto, porque el mercado británico es considerable; en él pueden consumirse 500.000 toneladas de azúcar y como comerciante yo tengo mas medios aqui de colocar ventajosamente mi azúcar. Yo puedo efectuar en cualquier tiempo una venta en Inglaterra, lo cual no puedo hacer en los mercados extranjeros. A todo comerciante debe facilitársele el medio de vender sus mercancías donde tenga mas probabilidades y encuentre mejores precios.

¿Estas observaciones son aplicables á los demás productos?

Lo que es por ahora no tengo la misma opinion con respecto al café, á ménos que no viniese directamente aquí. Si en este momento llegase un cargamento seria imposible ó al ménos poco ventajoso desembarcar una gran cantidad de café ó de tabaco de Cuba; pero si llegan á abolirse las leyes de navegacion, podrán importarse muchos artículos juntos y el surtido compensará los inconvenientes con las ventajas.

¿Vuestra opinion como comerciante es, pues, que las leyes de navegacion son un grande obstáculo para el comercio de la Inglaterra?

No dudo un momento en asegurar que imposibilitan de efectuar un gran número de negocios que serian de gran provecho para Inglaterra?

¿No habeis vos reconocido que el privilegio concedido á los buques ingleses en el comercio con las colonias, ofrecia grandes ventajas á nuestra marina?

Si yo he establecido que la admision en este país de los azúcares extranjeros en buques ingleses favorece mucho los intereses de nuestra marina.

¿La restriccion en favor de nuestro pabellon del comercio de los azúcares no es sumamente favorable á los intereses de nuestra navegacion?

Sin duda alguna.

¿De modo que segun eso, si fuesen abolidas las leyes de navegacion y el comercio de transporte accesible á todos los pabellones, nuestra marina sufriria grandes pérdidas?

Nuestra marina ha encontrado grandes ventajas en las medidas de libertad comercial adoptadas hace poco. Hace pocos años no se encontraba un buque ingles en los puertos de Cuba, porque no podian exportar nada. Los derechos eran tan crecidos sobre cualquiera otro pabellon que no fuese el español, que á su salida de aquella colonia nuestros buques no exportan nada. Sin embargo, yo no digo que no seria ventajoso para los armadores ingleses que el comercio de transporte del mundo entero estuviese entre sus manos, pero entónces el consumidor seria quien haria el gasto.

¿Cuándo hablabais de la escasa cantidad de provisiones que recibia este país, creo que os referiais al pequeño número de buques ingleses empleados en ese comercio?

Justamente.

¿Si este comercio es un comercio lucrativo el número de los buques ingleses que se empleasen en él podrian aumentarse mucho, hasta ser suficientes á conducir todo lo necesario al país?

No me toca á mi decir hasta que punto la Inglaterra puede aumentar su marina sin aumentar al mismo tiempo los gastos de construccion, ó si debiendo construir un número mayor de buques, su construccion no será mas costosa, de modo que llegue á influir sobre los fletes.

¿Mientras mas buques se presenten en el mercado mas bajarán los fletes por efecto de la concurrencia?

Esa es una cuestion que yo no me atreveria á resolver. Lo que puede decirse ahora es que el número de toneladas es pequeño y que por consiguiente hay que pagar enormes fletes.

¿No decís vos que se pueden hacer transportar azúcares á Hamburgo ó Bremen por 7 libras la tonelada, y para traerlas á nuestros puertos cuesta 4?

Si.

¿Pues entónces si este género de comercio fuese lucrativo no seria natural que ocupase un gran número de buques, y ese aumento no influiria luego en su baja de esos fletes tan exorbitantes?

Yo no veo probabilidad de un gran aumento en los buques, pero si esto sucediese y tuviésemos mas buques que los necesarios para cargar los azúcares, en tal caso los fletes bajarían de su nivel natural, y así es necesario conocer que la proporcion entre los buques y los fletes se arreglará á las leyes de la oferta y de la demanda. En cuanto á los intereses de la marina británica me reservo el contestar. Al hacerlo ahora solo tengo en cuenta otros intereses que los del consumidor, el cual lo que quiere son fletes baratos para tener géneros baratos.

(Continuará.)

**Parece que el Sr. Conde de la Fernandina de Yagua ha propuesto al gobierno de S. M. se le concedan algunos terrenos en el término de la ciudad de Jerez de la Frontera, con el objeto de formar una colonia agrícola parecida á la que dicho señor ha logrado formar á fuerza de trabajos y de sacrificios en la isla de Yagua cerca de la Habana y de la cual toma el título. Ya ántes dicho señor habia pensado en establecer esa colonia en los inmensos terrenos que comprenden el coto de Oñana situado en la orilla izquierda del Guadalquivir, pero ha renunciado á ello por conocer sus graves inconvenientes. Parece que el gobierno ha pedido informe al ayuntamiento y sociedad económica de Jerez y esperamos que tendrá buena acogida en ambas corporaciones un proyecto cuya utilidad es manifiesta, y del cual tendemos ocasion de ocuparnos mas adelante.**

### Noticias mercantiles.

Continúa en Lóndres y en París el estado alarmante en que los negocios mercantiles se arrastran hace meses. Las circunstancias políticas son poco á propósito para alejar los temores de eventualidades poco lisonjeras.

En Lóndres los fondos frios á 88 por 100. El 5 por 100 español mal visto á 50 deuda exterior.

En París al 5 por 100 118 f. 10 c. el 5 por 100 76,70 el 5 por 100 español á 24 1/4 deuda interior.

La bolsa de Madrid continúa presentando un cuadro triste y desconsolador. Los precios son nominales, no existen precios puesto que no hay ni compradores ni escasea el papel: el curso de 26 á 26 1/2 para el 5 por 100 parece ser el convenido por ahora por las cotizaciones oficiales para llenar el hueco.

La gran escasez de dinero que hay en Madrid continúa abatiendo cada vez mas los demás valores industriales.

Los acontecimientos políticos empiezan á surtir efecto en los capitales, su emigracion es inmensa como lo prueba bien el curso de los cambios en la plaza del Madrid. El Lóndres buscada á 48,25, el Paris muy solicitado á 5 f. 5 c. Las divisas sobre las provincias vivamente buscadas á cambios escandalosos, el Cádiz 5 por 100 beneficio, Barcelona 2 3/4, Málaga 2 1/4.

En la plaza el estado general de los negocios es hoy frio, y el porvenir alarmante. Al anuncio de la reunion de los bancos provincial y sucursal, el de Cádiz ha emprendido sus descuentos.

El Lóndres se ofrece á 50,45, el Paris solicitado á 5,50. Madrid se halla en abundancia á 5 por 100. Barcelona 1/4. Gibraltar 1/2. Sevilla 1/8 todos en daño. Málaga escasea á la par.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cádiz, en su redaccion, librería de Moraleda y despacho de la viuda de Vazquez: en Madrid, de Cuesta y Mowier: en Sevilla, de Geofrin: en Jerez, de Bueno: en el Puerto, de Valderrama, y en Sanlúcar, establecimiento de Curria.—En los demás puntos del Reino, por medio de libranzas sobre correos, á la orden del Director de la Asociacion Mercantil Española.

EL REDACTOR PRINCIPAL: R. DE LA CÁMARA.